

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEx_D001	

INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CURSO 2023-2024

Elaborado y revisado por la Comisión de Calidad del Programa Fecha: 28-04-2025	Revisado y aprobado por la Comisión de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado Fecha: 06-06-2025
Firma D./D. a Margarita Pérez Pulido Secretaria de la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado	Firma D. Ignacio Mulero Larios Secretario de la Comisión de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado

Página 1 de 32

Código Seguro De Verificación	pLGSSsLtut+7VOuAZL1CfNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Pérez Pulido	Firmado	18/09/2025 14:58:13
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:01:50
Observaciones		Página	1/32
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/pLGSSsLtut+7VOuAZL1CfNQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Índice

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PROGRAMA	3
2. VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO (CRITERIOS Y DIRETRICES)	4
Criterio 1. Desarrollo del programa.....	5
Directriz 1.1 El perfil de ingreso y los criterios de admisión al programa de doctorado.....	5
Directriz 1.2 Actividades formativas	6
Directriz 1.3 Procedimientos de seguimiento y supervisión de los doctorandos.....	8
Directriz 1.4 Colaboraciones que mantiene el programa de doctorado	10
Criterio 2. Publicación de información	11
Directriz 2.1 Publicación de información en la web	11
Criterio 3. Sistema de calidad.....	12
Directriz 3.1 Efectividad del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad	12
Criterio 4. Personal investigador	13
Directriz 4.1 Méritos de investigación del personal investigador	13
Directriz 4.2 Número y dedicación del personal investigador.....	15
Directriz 4.3 Reconocimiento de la labor de tutorización.....	15
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	16
Directriz 5.1 Recursos materiales y otros medios	16
Criterio 6. Resultados de aprendizaje.....	17
Directriz 6.1 Resultados de aprendizaje.....	17
Criterio 7. Resultados	18
Directriz 7.1 Evolución de los indicadores	18
Directriz 7.2 Empleabilidad de los doctorandos/as.....	20
3. PLAN DE MEJORAS	22
3.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior	22
3.2. Plan de mejoras para el próximo curso	25
3.3. Cumplimiento del plan de mejoras presentado en el último proceso de acreditación	27

Código Seguro De Verificación	pLGSSsLtut+7VOuAZL1CfNQ==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Pérez Pulido			Firmado	18/09/2025 14:58:13
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado			Firmado	25/07/2025 09:01:50
Observaciones				Página	2/32
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/pLGSSsLtut+7VOuAZL1CfNQ==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001

1. Datos identificativos del programa

Denominación	PROGRAMA DE DOCTORADO EN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Código RUCT	5601275
Código EDUEX	R021
Universidad coordinadora	Universidad de Extremadura
Universidades participantes	Universidad de Extremadura
Año de implantación	2016
Plazas de nuevo ingreso ofertadas (memoria verificada)	20
Coordinador/a de la Comisión de Calidad del Programa	Dra. D.ª María Victoria Carrillo Durán
Web del Programa	https://eid.unex.es/doctorado/R021/
Web de la Comisión de Calidad del Programa	https://eid.unex.es/sgic/comision-calidad-titulaciones/programa-de-doctorado-en-informacion-y-comunicacion-r021/

Miembros de la Comisión de Calidad

Nombre y apellidos	Cargo (coordinador/a, vocal, secretario/a)	Colectivo (PDI, PTGAS, estudiante)
Dra. D.ª. María Victoria Carrillo Durán	Coordinadora	PDI
Dra. D.ª Margarita Pérez Pulido	Secretaria	PDI
Dra. D.ª María García García	Vocal	PDI
Dra. D.ª Cristina Faba Pérez	Vocal	PDI
Dra. D.ª Soledad Ruano López	Vocal	PDI
Dr. D. Agustín Vivas Moreno	Vocal	PDI
Dr. D. José Luis Herrera Morillas	Vocal	PDI
D.ª Alicia Millán Mínguez	Vocal	PTGAS
D.ª Lara María Infante Fernández	Vocal	Estudiante

Página 3 de 32

Código Seguro De Verificación	pLGSSsLtut+7VOuAZL1CfNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Pérez Pulido	Firmado	18/09/2025 14:58:13
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:01:50
Observaciones		Página	3/32
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/pLGSSsLtut+7VOuAZL1CfNQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001		

2. Valoración del programa de doctorado (criterios y directrices)

Se presenta en esta sección una valoración general de los criterios y directrices establecidos en el modelo de acreditación de programas de doctorado establecido Guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA¹.

DIMENSIONES	CRITERIOS	DIRECTRICES	
DIMENSIÓN 1. ADECUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA	1. Desarrollo del programa	1.1 Criterios de admisión y perfil de ingreso	
		1.2 Actividades formativas	
		1.3 Seguimiento / Supervisión	
		1.4 Colaboraciones	
	2. Publicación de información en la web	2.1 Publicación de información en la web	
DIMENSIÓN 2. ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS	4. Personal investigador	3.1 Sistema de Garantía de Calidad	
		4.1 Méritos	
		4.2 Suficiencia y dedicación	
	5. Recursos materiales	4.3 Reconocimiento	
	6. Resultados de aprendizaje	5.1 Recursos y otros medios y servicios	
DIMENSIÓN 3. ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS		6.1 Resultados alcanzados	
		7.1 Evolución de indicadores	
		7.2 Empleabilidad	

En cada una de las directrices se incluyen dos apartados:

1. Una valoración de la adecuación de distintos aspectos de la directriz a la memoria verificada del título. Los aspectos indicados corresponden a lo establecido en la Guía de ANECA (apartado *“ajuste con respecto a la memoria”* de cada directriz). Cuando el aspecto “no se ajusta totalmente” a lo establecido en la memoria se indican, en el campo de “motivos”, las razones o dificultades por las cuales no se cumple el aspecto y las medidas correctoras desarrolladas o que se van a desarrollar.
2. Una reflexión sobre la directriz. En este caso, se han seguido también las pautas establecidas en la Guía de ANECA (apartado *“adecuación de los resultados”* de cada directriz).

¹ *Guía de acompañamiento para la autoevaluación. Renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado impartidas en centros no acreditados institucionalmente.* Programa ACREDITA DOCTORADO, 2023. Disponible en: <https://www.aneca.es/doctordado-acredita>

Código Seguro De Verificación	pLGSSsLtut+7VOuAZL1CfNQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Pérez Pulido		Firmado	18/09/2025 14:58:13
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado		Firmado	25/07/2025 09:01:50
Observaciones			Página	4/32
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/pLGSSsLtut+7VOuAZL1CfNQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Criterio 1. Desarrollo del programa

La institución asegura que el programa de doctorado se desarrolla para cumplir con sus objetivos y satisfacer las necesidades de formación de los doctorandos/as

DIRECTRIZ 1.1 CRITERIOS DE ADMISIÓN Y PERFIL DE INGRESO

1.1. Los criterios de admisión aplicados se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada, permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas.

	Se ajusta totalmente ²	No se ajusta totalmente	Motivos
El/los perfil/es de ingreso de estudiantes al programa de doctorado.	x		
Los criterios de admisión y selección de estudiantes al programa de doctorado que se aplican, por el órgano encargado del proceso de admisión.	x		
(En su caso) Los complementos de formación.	x		
El número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa.		x	

Reflexión sobre los criterios de admisión y el perfil de ingreso³

Tanto el perfil de ingreso como los criterios de admisión de los nuevos estudiantes ingresados durante el curso 2023/2024 se ajustan a lo que establece la Memoria verificada del Título. Aun así, debido al proceso de acreditación del Programa por ANECA, comenzado en el curso 2023-2024, se han revisado los perfiles de ingreso, los criterios de admisión y selección de estudiantes y los complementos de formación, proponiendo unas acciones de mejora, como parte de este proceso, relacionadas con la obtención de más

² Marque con una "X" si los aspectos contemplados en la tabla se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada aplicable del programa. En el caso de que marque la opción "no se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras. Siga el mismo criterio en las tablas que están a continuación.

³ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- Los criterios de admisión garantizan que los/as estudiantes que acceden al programa de doctorado tengan el perfil adecuado como punto de partida para afrontar la realización del mismo.
- (En su caso) Los complementos de formación son adecuados y contribuyen a que los doctorandos/as cuenten con las competencias de partida suficientes para enfrentar su formación como investigadores/as.

Código Seguro De Verificación	pLGSSsLtut+7VOuAZL1CfNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Pérez Pulido	Firmado	18/09/2025 14:58:13
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:01:50
Observaciones		Página	5/32
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/pLGSSsLtut+7VOuAZL1CfNQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

información sobre el perfil del alumno, para la toma de decisiones, y mejor aplicación de los criterios de admisión y asignación de complementos formativos establecidos en la Memoria.

Para ello se implementarán dos acciones, por una parte, la realización de una entrevista personal con cada alumno (que se hará constar en este Plan de mejoras) y, por otra parte, la elaboración de una tabla resumen que recoge toda la información de cada uno de los aspirantes que debe luego plasmarse en las Actas de la Comisión Académica del Programa de doctorado. Estas acciones de mejora comenzarán a funcionar en el curso 2024-2025.

Los alumnos que forman parte del Programa cumplen con los requisitos de Admisión que establece la Memoria Verificada ya que todas las titulaciones pertenecen al área de Ciencias Sociales, la mayoría al ámbito específico o a disciplinas afines. De los estudiantes de nuevo ingreso para este curso 2023-2024, 3 tuvieron que realizar complementos de formación: 1 alumno necesitó realizar el complemento genérico de Introducción a la investigación en Ciencias Sociales (dado que no presentaba competencias investigadoras en su máster de acceso) y 2 alumnos cursaron los complementos específicos de Introducción a la investigación en Comunicación e Introducción a la investigación en Documentación (dado que provenían de otras titulaciones de ciencias sociales fuera del perfil específico).

El número total de alumnos admitidos de nuevo ingreso para este curso 2023-2024 es de 9 y el número de estudiantes finalmente matriculados de nuevo ingreso ha sido 8. En total, hay 32 alumnos matriculados en el Programa en este curso 2023-2024.

El número de alumnos fluctúa mucho de año en año, siendo el curso 2023-2024 uno de los que menos alumnos se matricularon. No obstante, es necesario estudiar la tendencia y no el dato particular, siendo esta la de estar un poco por debajo del tope de 20 alumnos establecido en la Memoria.

En la nueva Memoria del Programa que se está ya realizando y que culminará en el curso 2025-2026 se estudiará y se ajustará este número de 20 alumnos de estimarse necesario.

DIRECTRIZ 1.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

1.2. Las actividades formativas propuestas se han desarrollado según lo establecido en la versión aplicable de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y que ayudan a los doctorandos/as en su desarrollo como investigadores/as.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las actividades formativas, su duración, secuencia temporal y procedimientos de control, incluida la organización de la movilidad.	x		

Página 6 de 32

Código Seguro De Verificación	pLGSSsLtut+7VOuAZL1CfNQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Pérez Pulido		Firmado	18/09/2025 14:58:13
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado		Firmado	25/07/2025 09:01:50
Observaciones			Página	6/32
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/pLGSSsLtut+7VOuAZL1CfNQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Reflexión sobre las actividades formativas⁴

Los tutores, directores y la Coordinadora Académica del Programa se han encargado de validar en el sistema RAPI (Registro de Actividades y Plan de Investigación), las actividades formativas que han realizado los estudiantes durante este curso 2023-2024, dentro del plazo establecido por la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Extremadura (EID), siempre de acuerdo con lo que establece la Memoria del Título y los acuerdos tomados por la Comisión Académica para agilizar la forma en que los alumnos pueden realizar las actividades obligatorias.

Durante el curso 2023-2024 se han validado positivamente, en la plataforma RAPI, dentro de los plazos establecidos (hasta 25 de octubre de 2024), todas las actividades formativas y el plan de investigación para todos los alumnos matriculados, excepto para cuatro de ellos que no habían cumplido con los mínimos establecidos. La EID otorga un plazo extraordinario a aquellos alumnos que no cumplieron, para ponerse al día, y ser considerados como aptos si realizan las actividades pertinentes en un plazo de seis meses desde la primera calificación en octubre de 2024 y hasta abril de 2025. En el momento actual, solo un alumno no ha corregido aun sus actividades y plan de formación, de no hacerlo será considerado como NO APTO y saldrá del Programa. Antes de tomar esta decisión, se insta desde la Comisión Académica, a los tutores y a los alumnos a conversar sobre los motivos, por si fuera posible una solución.

Como parte del proceso de acreditación por parte de ANECA ya comentado, se ha procedido a realizar una reflexión sobre las actividades formativas del Programa. Como consecuencia de ello, se ha propuesto una serie de acciones de mejora que se han llevado a cabo durante este curso 2023-2024, tales como 1. establecer el listado de actividades formativas que anualmente va a ofertar el Programa y cuáles se deben cursar por otros medios, y 2. la celebración de una sesión informativa para profesores y alumnos sobre las actividades formativas que han de ser realizadas durante el periodo de duración del Programa, las ofertadas por éste y otras consideradas válidas, así como la forma de proceder para su organización y control.

Todo ello ha quedado plasmado en una atractiva infografía publicada en los diferentes medios de difusión y comunicación para todos los pertenecientes a este Programa de Doctorado.

Además, entre las decisiones tomadas por la Comisión Académica sobre la forma de mejorar las actividades formativas, se ha considerado necesario incorporar como acción organizada directamente por el Programa, un seminario de metodología general para todos los alumnos, dada la necesidad detectada de profundizar en los métodos y técnicas de investigación en ciencias sociales, de acuerdo con la diferente casuística que presentan los perfiles de alumnos y las tesis doctorales que realizan.

⁴ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- *Las actividades formativas son de utilidad y contribuyen en el desarrollo de los doctorandos/as como investigadores/as.*
- *Los procedimientos de control de las actividades formativas permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las actividades formativas.*
- *La coordinación y planificación de las actividades formativas, incluidas las movilidades a realizar por los doctorandos/as, permiten la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.*

Código Seguro De Verificación	pLGSSltut+7VOuAZL1CfNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Pérez Pulido Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado Firmado	18/09/2025 14:58:13 25/07/2025 09:01:50
Observaciones		Página	7/32
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/pLGSSltut+7VOuAZL1CfNQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Igualmente, se ha acordado incorporar una actividad de seguimiento de los trabajos doctorales, consistente en la exposición por parte de los estudiantes de la evolución de sus tesis, durante los eventos organizados por el Programa, obteniendo el “feedback” de los profesores de este.

Además, se continúa informando puntualmente a los doctorandos sobre la posibilidad de participar en aquellas Jornadas y Seminarios en los que la UEx se encuentra involucrada, bien a través de la Escuela Internacional de Doctorado de la UEX (EID), de otros programas de Doctorado o del Plan de Formación PDI/PAS que anualmente ofrece la Universidad, en el cual pueden matricularse los alumnos.

En concreto, durante este curso 2023-2024 se han celebrado, por parte del Programa de doctorado, las siguientes actividades formativas:

- 1) Seminario práctico de metodología general. El proceso de investigación científica II. Qué es y cómo aplicar el método PRISMA para la revisión de la literatura en tesis doctorales. Impartido por el profesor D. Ramsés Cabrera Gala, de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (México), el día 20 de octubre de 2023.
- 2) Seminario sobre la tesis doctoral, del reto académico al logro personal, impartido por Dª Mar Sánchez, Senior Brand Strategist de la Agencia Publicis Communication, impartido el día 13 de noviembre de 2023.
- 3) IV Jornadas Internacionales de Investigación en Comunicación e Información, celebradas el 24 de noviembre de 2023.

DIRECTRIZ 1.3 PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LOS DOCTORANDOS

1.3. Los procedimientos de seguimiento y supervisión de los doctorandos/as se llevan a cabo de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente y en la versión aplicable de la memoria verificada y contribuyen a su formación como investigadores/as.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La composición de la Comisión Académica.	x		
El procedimiento de asignación del tutor/director/a.	x		
El procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando/a, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación.	x		
La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral.	x		

Página 8 de 32

Código Seguro De Verificación	pLGSSltut+7VOuAZL1CfNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Pérez Pulido Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	18/09/2025 14:58:13 25/07/2025 09:01:50
Observaciones		Página	8/32
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/pLGSSltut+7VOuAZL1CfNQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001		

Reflexión sobre los procedimientos de seguimiento y supervisión de los doctorandos⁵

La Comisión Académica del Programa de doctorado cumple con los requisitos establecidos por la normativa de la Escuela Internacional de Doctorado de la UEX (EID). Durante este curso 2023-2024, se ha producido la baja de un profesor, que ha sido sustituido por otro y, además, para ajustarse mejor a lo que la Memoria del Programa estipula, se ha procedido a incorporar como vocal a un nuevo profesor perteneciente al Programa de Doctorado.

Igualmente, como consecuencia del proceso de certificación realizado por ANECA, en este curso, se han aprobado como acción de mejora de dicho proceso, unos criterios de asignación de tutores/directores, después de un estudio realizado sobre la carga de trabajo asumida por cada uno. De esta manera estas nuevas directrices basadas en el estudio de la carga de trabajo, la línea de investigación solicitada, la afinidad temática alumno-director y la preferencia en caso de presentación de una carta aval de un profesor por parte del estudiante, van a ser utilizadas por la Comisión Académica del Programa para la asignación de tutores y directores en los próximos cursos.

Tanto directores como tutores tienen conocimiento y han llevado a la práctica el procedimiento de control y evaluación de actividades formativas y plan de investigación en la plataforma RAPI. Los alumnos de doctorado han elaborado y entregado la información sobre las actividades formativas y el Plan de Investigación en el plazo estipulado por la EID como así consta en la plataforma RAPI. Tanto los profesores como la Coordinadora de la Comisión Académica han validado estas acciones dentro del plazo establecido (hasta 25 de octubre de 2024). Se considera que la obligación de incorporar información a la plataforma RAPI cada curso contribuye, por una parte, al control del trabajo realizado para la tesis doctoral y, por otra, a hacer un seguimiento de la evolución del alumno, ya que la propia plataforma permite rectificar y adaptar el plan de investigación anualmente, lo cual ofrece la oportunidad de realizar una reflexión sobre el mismo, así como llevar el control de actividades a realizar en cada uno de los plazos establecidos, lo que ayuda a conseguir el documento final de actividades de forma correcta en el momento de inicio del proceso de defensa de la tesis doctoral.

La Comisión Académica del Programa ha velado por la aplicación de la normativa de presentación y lectura de tesis doctoral. Durante este curso 2023-2024 se han presentado para su lectura seis tesis doctorales, por lo que el número de tesis doctorales leídas va en aumento respecto a los cursos anteriores.

⁵ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- *El tutor/director/a coordina y planifica adecuadamente las actividades a realizar por el doctorando/a para la adquisición de los resultados de aprendizaje.*
- *El procedimiento utilizado por la Comisión Académica para la asignación de tutor/director/a a cada doctorando/a así como para su eventual cambio es adecuado.*
- *El procedimiento utilizado para la valoración del plan anual de investigación y del documento de actividades permiten una valoración fiable del desarrollo de la tesis doctoral.*

Código Seguro De Verificación	pLGSSltut+7VOuAZL1CfNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Pérez Pulido Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	18/09/2025 14:58:13 25/07/2025 09:01:50
Observaciones		Página	9/32
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/pLGSSltut+7VOuAZL1CfNQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

DIRECTRIZ 1.4 COLABORACIONES QUE MANTIENE EL PROGRAMA DE DOCTORADO

1.4. Las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la versión aplicable de la memoria verificada.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales.	x		
Las estancias en otros centros.	x		
Las cotutelas y menciones internacionales.	x		
La participación de profesores/as extranjeros/as en el programa.	x		
La previsión de estudiantes procedentes de otros países.	x		

Reflexión sobre las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado ⁶
Los acuerdos de colaboración internacional van consolidándose en los últimos cursos respecto a los establecidos en la Memoria verificada del Título.
Las estancias en otros centros extranjeros continúan siendo escasas, pero van aumentando poco a poco, debido a que constituye una actividad formativa voluntaria para los doctorandos y que la mayoría de ellos se encuentra ejerciendo una actividad profesional. Por otra parte, en este curso 2023-2024 se mantiene activa una tesis en régimen de cotutela/codirección con la UPAEP - Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (México), cuya doctoranda ha realizado una estancia en nuestra universidad en este curso. Aparte, se ha realizado otra estancia en el Instituto Politécnico de Lisboa para la obtención del doctorado internacional por parte de otro alumno.
La Memoria del Programa de Doctorado establece la necesidad de potenciar la cotutela/codirección con directores nacionales e internacionales y describe unas actividades previstas para fomentar la codirección en tres ejes: con investigadores más noveles, con investigadores internacionales de prestigio y con doctores del tejido profesional/empresarial. En este sentido, se ha procedido a crear un Comité de Expertos

⁶ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- *Las colaboraciones contribuyen a la formación investigadora de los doctorandos/as.*
- *En el caso de programas de doctorado interuniversitarios. La coordinación entre las distintas universidades participantes que garantiza el desarrollo del programa de doctorado.*
- *En el caso de doctorado industrial. La coordinación y supervisión para que la estancia en la empresa permita la adquisición de las competencias por parte de los doctorandos/as.*

Código Seguro De Verificación	pLGSSsLtut+7VOuAZL1CfNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Pérez Pulido	Firmado	18/09/2025 14:58:13
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:01:50
Observaciones		Página	10/32
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/pLGSSsLtut+7VOuAZL1CfNQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Internacionales para auxiliar en publicaciones, en la asignación de codirectores, como miembros de tribunal, para la obtención de informes previos a la lectura de tesis y para promocionar estancias de movilidad. La composición del Comité aparece publicada en el espacio del Programa que tiene la web institucional de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación.

Toda la información sobre los doctores que co-tutelan o codirigen se encuentra en la plataforma RAPI. Durante el curso 2023-2024, el número de doctorandos en régimen de codirección internacional ha aumentado en uno respecto al curso pasado. En total, en el curso 2023-2024 existe una codirección de tesis doctoral extranjera nueva, y una codirección nueva de profesores de la UEX que no pertenecen al Programa de Doctorado.

El número de doctorandos matriculados de otros países continúa siendo 8, lo cual significa una permanencia del compromiso de internacionalización adquirido por el Programa desde su inicio.

Criterio 2. Publicación de información

El programa publica en su página web información completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés.

DIRECTRIZ 2.1 PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN LA WEB

2.1. El programa publica en su página web información completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La información publicada en la página web por el programa de doctorado se ajusta a la última versión aprobada de la memoria verificada.	x		
La información publicada en la página web por el programa de doctorado está actualizada de acuerdo con lo contemplado en el informe de autoevaluación elaborado para el proceso de acreditación.	x		

Página 11 de 32

Código Seguro De Verificación	pLGSSsLtut+7VOuAZL1CfNQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Pérez Pulido		Firmado	18/09/2025 14:58:13
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado		Firmado	25/07/2025 09:01:50
Observaciones			Página	11/32
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/pLGSSsLtut+7VOuAZL1CfNQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Reflexión sobre la publicación de información en la web⁷

Toda la información sobre el Programa puede consultarse en dos espacios web que recogen la información esencial. Por un lado, la página web de la Escuela Internacional de Doctorado de la UEx (<https://eid.unex.es/>) y, por otro, el espacio del Programa en la web de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación (<https://alcazaba.unex.es/>). En la web de la EID se puede consultar la información más genérica sobre los programas de doctorado de la UEx, y que afecta también al programa de Doctorado en Información y Comunicación, mientras que en el espacio de la FCDYC se concreta la información particular sobre este Programa, incorporando en este curso infografías para facilitar la consulta de información puntual sobre actividades formativas o la tipología de tesis. Igualmente, en la web de la facultad aparece información sobre la Comisión de calidad del Programa de doctorado. En cualquier caso, son dos espacios que se enlazan para facilitar el acceso a toda la información.

Por su parte, la Comisión Académica del Programa de Doctorado continúa con los dos espacios virtuales creados en el Campus Virtual de la UEX. Uno de ellos para la comunicación entre profesores y alumnos, al que se puede acceder desde el Campus Virtual de la Universidad y donde se encuentran matriculados todos los pertenecientes al Programa, incluidos los antiguos alumnos, con información general sobre el Programa, enlaces de interés, foros de discusión y el acceso a los materiales generados por los congresos, seminarios, conferencias y talleres celebrados. El otro espacio virtual es para la Comisión Académica, en donde se publican las Actas de las reuniones una vez aprobadas, las memorias anuales y otras comunicaciones e informaciones de interés.

Toda la información que aparece en los diferentes canales de comunicación se encuentra actualizada y de acuerdo con la Memoria del Programa.

Criterio 3. Sistema de calidad

El programa dispone de un sistema de garantía interna de calidad formalmente establecido e implementado, que asegura, de forma eficaz, la revisión y mejora continua del programa de doctorado.

DIRECTRIZ 3.1 EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD

3.1. El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado.

⁷ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- *La información facilitada por el programa de doctorado es completa.*
- *La información facilitada por el programa de doctorado es fácilmente accesible.*

Código Seguro De Verificación	pLGSSsLtut+7VOuAZL1CfNQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Pérez Pulido		Firmado	18/09/2025 14:58:13
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado		Firmado	25/07/2025 09:01:50
Observaciones			Página	12/32
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/pLGSSsLtut+7VOuAZL1CfNQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los procedimientos y mecanismos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones.	x		

Reflexión sobre la efectividad del sistema de calidad ⁸
La gestión de la calidad de los programas de doctorado depende directamente de la Escuela Internacional de Doctorado de la UEx (EID), existiendo una coordinadora de calidad y una serie de manuales y procedimientos para velar por el cumplimiento de las enseñanzas.
De manera específica, el Programa de Doctorado cuenta con una Comisión de Calidad que, junto con la Comisión Académica, se ocupan de recoger evidencias y analizar datos para la toma de decisiones, a fin de lograr el correcto funcionamiento del Programa, lo cual aparece reflejado en las actas.
Durante el curso 2023-2024 se inició el proceso de acreditación del Programa por parte de ANECA, por lo que se ha procedido durante todo este periodo a la recopilación de datos, la reflexión sobre los mismos, el establecimiento de acciones de mejora y su cumplimiento de acuerdo con las propias directrices ANECA, algunas durante este mismo curso y otras que comenzaron a realizarse en el curso 2024-2025.
Durante este curso no se han producido reclamaciones o incidencias sobre la marcha del Programa.

Criterio 4. Personal investigador

El personal investigador es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado.

DIRECTRIZ 4.1 MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR

4.1. Los méritos de investigación del personal investigador asociado al programa de doctorado siguen vigentes.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado se corresponde con el incluido en la última versión aprobada de la memoria verificada.	x		

⁸ De acuerdo con la guía de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- *Las acciones y cambios llevadas a cabo por el programa de doctorado para abordar los compromisos, las deficiencias detectadas o la mejora de su propio desarrollo, fruto de la aplicación de los procedimientos y mecanismos implantados por el mismo, se consideran adecuados.*

Código Seguro De Verificación	pLGSSsLtut+7VOuAZL1CfNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Pérez Pulido	Firmado	18/09/2025 14:58:13
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:01:50
Observaciones		Página	13/32
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/pLGSSsLtut+7VOuAZL1CfNQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEx_D001	

Un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores/as participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación o equivalente. Se constatará también el porcentaje de investigadores con sexenio vivo.	x		
Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan con, al menos, un proyecto competitivo activo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa en el momento de elaborar el IA.	x		
La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis dirigidas por el personal investigador asociado al programa en los últimos 5 años se considera adecuada.	x		
La calidad de las 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa de doctorado (en los últimos 5 años).	x		

Reflexión sobre los méritos de investigación del personal investigador⁹	
El personal actual coincide con el personal inicial contemplado en la Memoria de verificación salvo por defunción de dos profesoras o jubilación de un profesor. Al número inicial se suman colaboradores que participan en la codirección de tesis y en otras actividades organizadas por el Programa. Además, el programa cuenta con profesores de otras organizaciones nacionales y extranjeras que asumen el rol de director o codirector de tesis.	
En total, en el curso 2023-2024, 39 profesores colaboran en el Programa de doctorado. De ellos, 18 son profesores del Programa coincidentes con el listado original de la Memoria Verificada. El resto son colaboradores que se han ido incorporando de otras universidades españolas y extranjeras. En este curso 2023-2024, se encuentran en las direcciones y codirecciones de tesis doctorales, un profesor nuevo que no formaba parte del Programa y un profesor extranjero. Todos ellos cumplen los requisitos mínimos establecidos por la EID como investigadores solventes para realizar tareas de dirección o codirección. La inclusión de profesores colaboradores con publicaciones relevantes equilibra la calidad investigadora de todo el claustro de profesores que participan en el doctorado en la actualidad.	
Las contribuciones de tesis dirigidas por el personal investigador se encuentran indexadas en JCR, Scopus, Dialnet, revistas reconocidas por CIRC o en SPI en el caso de libros y capítulos.	
La calidad de las contribuciones de los miembros del programa es destacada puesto que se encuentran en revistas de nivel 1 y 2, consideradas por la ANECA, en el área de Ciencias Sociales y Jurídicas. Los trabajos	

⁹ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- *El perfil investigador del personal investigador del programa de doctorado se considera adecuado, de acuerdo con los objetivos y naturaleza del mismo.*

Código Seguro De Verificación	pLGSSltut+7VOuAZL1CfNQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Pérez Pulido		Firmado	18/09/2025 14:58:13
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado		Firmado	25/07/2025 09:01:50
Observaciones			Página	14/32
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/pLGSSltut+7VOuAZL1CfNQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
Firmado Por	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

en forma de libros y capítulos se sitúan igualmente dentro del SPI, tanto nacional como internacional en el caso de editoriales extranjeras.

DIRECTRIZ 4.2 SUFICIENCIA Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR

4.2. El personal investigador es suficiente y tiene una dedicación que le permite asumir sus funciones de forma adecuada.

Reflexión sobre la suficiencia y dedicación del personal investigador¹⁰

La dedicación al Programa de Doctorado del personal investigador que participa en el mismo es adecuada y les permite cumplir con las funciones encomendadas. Solo dos profesores del Programa dirígan o codirígan, en el periodo de evaluación anual que se considera en esta memoria, tesis fuera del Programa, lo que les permite mayor concentración en nuestros propios alumnos.

Como parte del proceso de acreditación de ANECA, se ha realizado en el curso 2023-2024 un estudio sobre la carga de trabajo de los directores y tutores de tesis con el objetivo de equilibrar el trabajo y adaptar mejor las características e intereses de investigación de los estudiantes a las líneas de investigación, y al perfil de tutores y directores del Programa, o también, de aquellos colaboradores que no forman parte del mismo.

DIRECTRIZ 4.3 RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN

4.3. Los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales indicados en la versión aplicable de la memoria verificada se han hecho efectivos.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctoral.	x		

¹⁰ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- *El personal investigador que participa en el programa de doctorado es suficiente para desarrollar sus funciones, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa.*
- *La dedicación, al programa de doctorado, del personal investigador que participa en el mismo, se considera adecuada, en tanto en cuanto esta dedicación les permite cumplir con las funciones encomendadas. Se prestará especial atención a la dedicación de aquellos investigadores/as que también dirigen tesis doctorales en otros programas de doctorado.*

Código Seguro De Verificación	pLGSSsLtut+7VOuAZL1CfNQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Pérez Pulido		Firmado	18/09/2025 14:58:13
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado		Firmado	25/07/2025 09:01:50
Observaciones			Página	15/32
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/pLGSSsLtut+7VOuAZL1CfNQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
Firmado Por	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Reflexión sobre los méritos de investigación del personal investigador¹¹

La Memoria del Programa menciona la normativa aprobada en Consejo de Gobierno de la UEX (22/02/2013) sobre “Criterios para elaborar el Plan de Organización Docente de la UEX”, que en el apartado de Dirección de Tesis Doctorales se establece que “se computará un crédito por Tesis Doctoral dirigida y defendida para el profesor/director en el Plan de Organización Docente (o la parte proporcional si existiera más de un director). Este cómputo tendrá una vigencia de dos años. El número máximo de créditos por curso académico y profesor será de dos créditos”. El cómputo por la labor de tutorización va incluido en la labor de Dirección que, además, sólo computa cuando finaliza la Tesis. Si la labor de tutorización se realiza con un doctorando que es dirigido por un investigador externo, no computa en el Plan de Organización Docente.

La Universidad de Extremadura continúa trabajando en cómo valorar y cuantificar el trabajo del tutor como parte de su carga docente separada de la carga ya asignada al director de tesis.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada

DIRECTRIZ 5.1 RECURSOS MATERIALES Y OTROS MEDIOS

5.1. Los recursos materiales y otros medios y servicios disponibles (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos/as se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada y son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes matriculados/as.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) asociados al programa de doctorado.	x		
Los recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos/as en su formación se corresponden con las previsiones realizadas en la versión aplicable de la memoria verificada.		x	

¹¹ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- Los procedimientos de reconocimiento académico que la universidad realiza son claros.
- El personal investigador está satisfecho con el reconocimiento académico que la universidad realiza de su dedicación al programa de doctorado

Código Seguro De Verificación	pLGSSsLtut+7VOuAZL1CfNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Pérez Pulido	Firmado	18/09/2025 14:58:13
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:01:50
Observaciones		Página	16/32
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/pLGSSsLtut+7VOuAZL1CfNQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001		

Reflexión sobre los recursos materiales y otros medios¹²

Durante este curso 2023-2024 se han cumplido con las exigencias en recursos materiales e infraestructuras expuestas en la Memoria Verificada del Título. Igualmente, se ha contado con fondos provenientes de convocatorias oficiales, previa solicitud desde el Programa, en concurrencia competitiva, para organizar las actividades formativas del Programa.

Se considera que los servicios de orientación académica pertenecientes a la UEx responden a las necesidades del proceso de formación de los doctorandos como investigadores. No obstante, se sigue trabajando para que se garantice la financiación de actividades tales como estancias y becas de investigación que cuentan con una oferta pequeña.

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

DIRECTRIZ 6.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

Reflexión sobre los resultados de aprendizaje¹³

¹² De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- *El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) disponibles son suficientes, de acuerdo con el número de doctorandos/as y adecuados de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.*
- *La financiación para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero se considera suficiente y contribuye a la formación de los doctorandos/as.*
- *Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los doctorandos/as como investigadores/as.*
- *(En el caso de que existan entidades colaboradoras que participen mediante convenio en el desarrollo de las actividades investigadoras) Los recursos materiales y otros medios disponibles en las mismas permiten garantizar el desarrollo de las actividades investigadoras.*

¹³ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- *El progreso de los doctorandos/as.*
- *La calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos/as*

Código Seguro De Verificación	pLGSSsLtut+7VOuAZL1CfNQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Pérez Pulido		Firmado	18/09/2025 14:58:13
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado		Firmado	25/07/2025 09:01:50
Observaciones			Página	17/32
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/pLGSSsLtut+7VOuAZL1CfNQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001		

El progreso de los doctorandos se considera adecuado según los informes de evaluación que realizan los tutores y directores sobre las actividades formativas realizadas y el plan de investigación presentes en la plataforma RAPI.

En este curso 2023-2024 se han defendido 6 tesis doctorales, una más que las defendidas en el curso pasado, lo cual indica estabilidad y crecimiento del Programa de Doctorado, 4 son de alumnos a tiempo completo y 2 a tiempo parcial. El tiempo medio de realización de las tesis leídas ha sido de 4,6 años para los alumnos a tiempo completo y 5,2 para los alumnos a tiempo parcial. Todo ello se ajusta a los tiempos normales para las lecturas de tesis doctorales en este Programa de Información y Comunicación.

El número de prórrogas solicitadas ha sido 11. El número ha aumentado considerablemente respecto a la anualidad anterior, dada la situación profesional y personal de los doctorandos, lo que provoca el retraso en la lectura de las tesis doctorales e, incluso, la baja definitiva o temporal en el Programa. De hecho, en este curso 2023-2024 se han producido, por una parte, 6 bajas definitivas y 3 temporales y, por otra, 2 reingresos de estudiantes que causaron baja en cursos anteriores.

No obstante, el progreso de los alumnos es adecuado puesto que los informes de los tutores son, en general, siempre favorables. Dado que el Programa no establece una temporalidad exacta para realizar las actividades según los años, algunos doctorandos adelantan estas al principio, mientras que otros las intensifican al final, pero en ambos casos el cómputo final es positivo y cumplen sus objetivos, de acuerdo siempre a los informes de los tutores que hacen su seguimiento.

Para ayudar a los alumnos a organizar la ejecución de sus actividades, en este curso 2023-2024, se ha llevado a cabo una reunión informativa formal (24 de mayo de 2024) con profesores y estudiantes y se han realizado infografías como recordatorio de las actividades formativas que se deben realizar, así como sobre las diferentes tipologías de tesis posibles. Estas infografías pueden ser consultadas en el espacio virtual del Programa y en el espacio del Programa en la web de la FCDYC.

La calidad de las contribuciones y actividades realizadas está en línea con lo que se pide en la Memoria Verificada del Programa. No obstante, se está trabajando en mejorar la calidad instando a la realización de tesis por compendio (tres alumnos están realizando este tipo de tesis) tratando además de informar a los tutores y directores de esta necesidad, en reuniones formales, como se ha dicho más arriba, con el propósito de subir el nivel de exigencia.

Criterio 7. Resultados

Los resultados del programa de doctorado son adecuados a sus características y al ámbito científico del programa de doctorado.

DIRECTRIZ 7.1 EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES

7.1. La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada a las características de los estudiantes y al ámbito científico del programa.

Página 18 de 32

Código Seguro De Verificación	pLGSSsLtut+7VOuAZL1CfNQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Pérez Pulido		Firmado	18/09/2025 14:58:13
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado		Firmado	25/07/2025 09:01:50
Observaciones			Página	18/32
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/pLGSSsLtut+7VOuAZL1CfNQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada. Estas previsiones tienen que ver con la tasa de éxito, abandono, número de tesis leídas, duración media de los estudios, impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis y aquellas otras previsiones incluidas por el programa de doctorado en la última versión aprobada de la memoria verificada.		x	

	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
N.º Total de tesis defendidas a tiempo completo	1	2	2	2	4	4
N.º Total de tesis defendidas a tiempo parcial	0	0	0	0	1	2
N.º Total de tesis defendidas	1	2	2	2	5	6
N.º de tesis con mención "Doctorado industrial"	-	-	-	-	-	-
N.º de tesis con mención "Doctorado Internacional"	0	0	0	0	0	0
Tasa mención "Doctorado internacional"	0	0	0	0	0	0
Duración media a Tiempo Completo	1,8	3	4,3	5,1	3,8	4,6
Duración media a Tiempo Parcial	-	-	-	-	5,3	5,2
Tasa de Abandono/Bajas	13,33	0	11,76	26,09	37,5	27,66
Tasa de éxito*	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
Tasa de Éxito (< = 4 años) t/c				37,5	25	0
Tasa de Éxito (> 4 años) t/c				31,25	50	50
Tasa de Éxito (< = 7 años) t/p				0	0	0*
Tasa de Éxito (> 7 años) t/p				33,33*	0*	0

Reflexión sobre la evolución de los indicadores
El número total de tesis doctorales leídas en este curso 2023-2024 son 6, una más que el curso pasado. De ellas, 4 son fruto de la realización del doctorado a tiempo completo y 2 a tiempo parcial. La duración media a tiempo completo es de 4,6 años y a tiempo parcial 5,2. La defensa de las tesis doctorales va en aumento si bien la duración de las mismas a tiempo completo y parcial se mantiene con poca diferencia respecto a años anteriores, lo que significa que hay factores que influyen de manera constante, relacionados con las

* Los valores de la tasa de éxito con el símbolo * son provisionales, ya que existen alumnos que pudieran leer su tesis y modificar por tanto el resultado de la tasa de éxito.

Código Seguro De Verificación	pLGSSLtut+7VOuAZL1CfNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Pérez Pulido	Firmado	18/09/2025 14:58:13
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:01:50
Observaciones		Página	19/32
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/pLGSSLtut+7VOuAZL1CfNQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

propias características de este Programa, tales como la compatibilidad de trabajo y estudios, que hace solicitar prórrogas, sobre todo, en el caso de alumnos a Tiempo Completo. Por otra parte, aunque la tasa de mención de doctorado internacional es 0, se está trabajando ahora para que en cursos sucesivos se defiendan las primeras tesis con mención internacional (tres alumnos están en curso de hacer este tipo de tesis).

El porcentaje de abandono/baja del Programa en este curso ha sido del 27,66%, lo cual significa un descenso significativo respecto al curso pasado (37,5%), aunque se encuentra por encima del porcentaje que establece la Memoria Verificada (20%). En este caso, la causa puede deberse igualmente al elevado porcentaje de nuestros doctorandos que trabajan y estudian, y algunos, finalmente, no pueden compatibilizar ambas tareas. De igual modo, el porcentaje de alumnos que pueden optar finalmente al Tiempo Parcial es bajo comparado con las solicitudes recibidas, lo cual hace que al permanecer en Tiempo Completo causen en muchos casos baja temporal o, en su caso, baja obligatoria sin poder haber finalizado sus estudios.

Respecto a la tasa de éxito, los datos muestran que desde el inicio del Programa hasta el curso 2018-2019, los doctorandos matriculados en un determinado curso, que han defendido la tesis en un plazo menor o igual a cuatro años superan el 23% que marca la Memoria Verificada, debido fundamentalmente a su incorporación al Programa procedentes de otros programas de doctorado, con el trabajo de tesis ya iniciado. No se muestran datos para los cursos sucesivos, pero el aumento de tesis defendidas en los últimos años respecto al año inicial de matrícula de los doctorandos hace entender que estos tienden a apurar los años que tienen para finalizar sus estudios. Este hecho viene confirmado por el número de prórrogas solicitadas o la tasa de abandono en su caso. Esto ha llevado a la Comisión a pensar sobre la necesidad de realizar una entrevista en el momento de la preinscripción para recabar información suficiente del alumno/a respecto a su conocimiento de metodología de investigación, situación laboral en la que se encuentra, así como en la posibilidad, para ajustar los indicadores, de planificar actividades de seguimiento que hagan avanzar al doctorando en su investigación, con la participación del tutor/director.

En cuanto al impacto de las publicaciones científicas de los doctorandos, podemos decir que si, bien en años anteriores destacaban las publicaciones en niveles medios de impacto, actualmente, se encuentran en curso varias tesis por compendio, lo que incrementa considerablemente el impacto de las publicaciones.

DIRECTRIZ 7.2 EMPLEABILIDAD DE LOS DOCTORANDOS/AS

7.2. Los datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos/as y a las previsiones de contratos postdoctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados relativos a la empleabilidad de los doctorandos/as se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada	X		

Código Seguro De Verificación	pLGSSsLtut+7VOuAZL1CfNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Pérez Pulido Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	18/09/2025 14:58:13 25/07/2025 09:01:50
Observaciones		Página	20/32
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/pLGSSsLtut+7VOuAZL1CfNQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Reflexión sobre la empleabilidad de los doctorandos

Sobre empleabilidad aún no existen datos oficiales, la UEx está trabajando en la obtención oficial de estos datos en el curso 2025-2026. No obstante, nos consta esta información por los documentos que presentan los doctorandos al hacer sus gestiones o solicitar sus prórrogas, y por la consulta directa a través de la Comisión Académica y de los directores y tutores de los doctorandos. En el curso pasado un 82,35% de los egresados y doctorandos se encontraban trabajando. De los doctorandos matriculados de nuevo ingreso, la mayoría se encuentra trabajando mientras cursa sus estudios.

En cuanto a los contratos predoctorales hay 5 doctorandos asociados a contratos predoctorales, de diversa modalidad (una ayuda para contratos predoctorales para la formación de doctores -Beca FPI- del Ministerio de Ciencia e Innovación, 3 contratos de personal contratado investigador asociados a proyectos concedidos por la Junta de Extremadura, y una beca del plan propio de investigación y transferencia -acción II: programa de formación de personal investigador- de la Universidad de Extremadura).

Por otra parte, se anima a los alumnos a optar a becas de investigación o contratos, apoyando administrativamente a los estudiantes desde la Comisión Académica, en los trámites a realizar, por ejemplo, en el curso 2023-2024 ha habido dos alumnos solicitantes de una beca FPU.

Código Seguro De Verificación	pLGSSsLtut+7VOuAZL1CfNQ==		
Firmado Por	Margarita Pérez Pulido	Estado	18/09/2025 14:58:13
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Estado	25/07/2025 09:01:50
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/pLGSSsLtut+7VOuAZL1CfNQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			
	Curso: 2023-2024		PR/SO005_EDUEx_D001	

3. Plan de mejoras

3.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior

Valorar el nivel de cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior teniendo en cuenta los informes de seguimiento, los informes de acreditación y las acciones realizadas. Es preciso detallar las actividades desarrolladas para abordar la acción de mejora.

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones ¹⁴
		Sí	Parcial	No		
1	Reunión formal con los profesores del Programa de Doctorado	x			<p>Reunión celebrada el día 24 de mayo de 2024. Acta 02/2024 (24/05/2024) donde se recoge información sobre la reunión.</p> <p>Infografías elaboradas para la reunión consultables en el espacio virtual del Programa y en el espacio web de la FCDYC. https://alcazaba.unex.es/info-doctorado/</p>	

¹⁴ En el caso de indicadores de carácter cuantitativo, se recomienda analizar y comparar el valor de partida que se pretendía mejorar o alcanzar y el valor alcanzado tras la realización de la acción.

Código Seguro De Verificación	pLGSSsLtut+7VOuAZL1CfNQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Pérez Pulido		Firmado	18/09/2025 14:58:13
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado		Firmado	25/07/2025 09:01:50
Observaciones			Página	22/32
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/pLGSSsLtut+7VOuAZL1CfNQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			
	Curso: 2023-2024		PR/SO005_EDUEX_D001	

2	Impulsar la oferta en actividades formativas	x		<p>Se han celebrado tres actividades formativas organizadas directamente por el Programa y se ha realizado una planificación de actividades formativas que de forma obligatoria se desarrollaran desde el Programa para el próximo curso 2024-2025.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Seminario metodológico. 2. Seminario de manejo de herramientas bibliográficas. 3. Seminario internacional organizado por los grupos de investigación del Programa 	
3	Insistir e informar a los profesores y alumnos sobre la realización de tesis con mención internacional y estancias	x		<p>Reunión informativa para profesores y alumnos celebraba el 24 de mayo de 2024. Acta 02/2024 (24/05/2024) donde se recoge esta información.</p> <p>Colocación del enlace en la web de la FCDYC sobre la información de estancias de la Uex https://alcazaba.unex.es/info-doctorado/</p> <p>Infografía elaborada sobre tipología de tesis doctorales consultable en el espacio virtual del Programa y en el espacio web de la FCDYC.</p>	
4					

Página 23 de 32

Código Seguro De Verificación	pLGSSsLtut+7VOuAZL1CfNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Pérez Pulido Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	18/09/2025 14:58:13 25/07/2025 09:01:50
Observaciones		Página	23/32
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/pLGSSsLtut+7VOuAZL1CfNQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



...							
-----	--	--	--	--	--	--	--

Código Seguro De Verificación	pLGSSsLtut+7VOuAZL1CfNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Pérez Pulido	Firmado	18/09/2025 14:58:13
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:01:50
Observaciones		Página	24/32
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/pLGSSsLtut+7VOuAZL1CfNQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

3.2. Plan de mejoras para el próximo curso

El plan de mejoras debe elaborarse teniendo en cuenta las valoraciones realizadas a lo largo de este informe, los informes de seguimiento y los informes de acreditación.

	Acción de Mejora (descripción)	Fuente/causa de la acción ¹⁵	Responsable de ejecución	Plazo o momento de ejecución	Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones ¹⁶
1	Reducir la tasa de abandono hasta un 20%	Tasa de abandono	Comisión Académica de Doctorado y miembros del Programa de Doctorado	Curso 2024-2025	Tasa de abandono (OBIN_RA-001)	Se pretende reducir la tasa de abandono que en el último curso ha sido de 27,66 % hasta el máximo marcado en la Memoria Verificada (20%)
2	Completar con una entrevista personal la información recabada de los estudiantes durante el	Ajustar el perfil del alumno en su acceso al Programa de doctorado y la necesidad o no de	Comisión Académica de Doctorado	Curso 2024-2025	Resultados de las entrevistas realizadas	Se pretende definir el perfil del alumno que ingresa en el Programa de acuerdo con las tipologías establecida en la Memoria del Programa,

¹⁵ Motivo por el que se propone la acción de mejora. Por ejemplo: "tasa de abandono muy alta (OBIN_RA-001)". Las acciones deben estar orientadas a corregir problemas identificados a través de los indicadores de este informe, aspectos señalados en los informes de seguimiento/acreditación o problemas detectados en cualquier otra fuente de la que disponga la Comisión.

¹⁶ En el caso de indicadores de carácter cuantitativo se recomienda indicar el valor que se pretende mejorar o alcanzar. Por ejemplo, "se pretende reducir la tasa de abandono, que en el último curso fue del 23%".

Código Seguro De Verificación	pLGSSsLtut+7VOuAZL1CfNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Pérez Pulido Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	18/09/2025 14:58:13 25/07/2025 09:01:50
Observaciones		Página	25/32
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/pLGSSsLtut+7VOuAZL1CfNQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



UNIVERSIDAD EX DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		EDUEx
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEx_D001	

	periodo de preinscripción al Programa de doctorado	cursar complementos formativos				obteniendo más información sobre sus estudios, su situación laboral en el momento de ingresar y sus conocimientos y experiencia sobre metodología de investigación, con el objetivo de crear un plan formativo más personalizado y que esto influya en la tasa de éxito.
3	Iniciar el proceso de modificación de la Memoria Verificada del Programa de Doctorado	Ajustar algunos apartados de la Memoria como consecuencia del proceso finalizado de acreditación ANECA	Comisión Académica de Doctorado	Curso 2024-2025	Documentación relativa al proceso de modificación de la Memoria Verificada del Programa de Doctorado	Se pretende iniciar este proceso durante el curso 2024-2025 con el objetivo de actualizar algunos apartados de la Memoria que han sido objeto de análisis durante el proceso de acreditación del Programa realizado durante el curso 2023-2024.
4	Realización de una encuesta oficial para obtención de datos de egresados y empleabilidad de los programas de doctorado de la UEx.	Necesidad de datos de egresados y empleabilidad de los programas de doctorado de la UEx.	EID	Curso 2024-2025	Realización e implementación del cuestionario	Esta actividad se oficializará a través de la EIP para todos los programas de doctorado.

Página 26 de 32

Código Seguro De Verificación	pLGSSsLtut+7VOuAZL1CfNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Pérez Pulido Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	18/09/2025 14:58:13 25/07/2025 09:01:50
Observaciones		Página	26/32
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/pLGSSsLtut+7VOuAZL1CfNQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEx_D001	

...						
-----	--	--	--	--	--	--

3.3. Cumplimiento del plan de mejoras presentado en el último proceso de acreditación

Valorar el nivel de cumplimiento del plan de mejoras presentado en el último proceso de renovación de la acreditación del Programa.

	Acción de Mejora	Realización			Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones
		Sí	Parcial	No		
1	Diseño de una plantilla para mejorar la recogida de información de los alumnos en el momento de la admisión por parte de la Comisión Académica	x			Modelo de plantilla. Se puede consultar Acta 02/2024 (24/05/2024) de la Comisión académica de Doctorado	
2	Realización de un guion para aplicar en la entrevista personal con cada alumno/a que desee optar al Programa	x			Documento de guion de entrevista Se puede consultar Acta 02/2024 (24/05/2024) de la Comisión académica de Doctorado	
3	Realización de una tabla resumen de los perfiles de acceso según la Memoria Verificada	x			Documento de Tabla resumen de perfiles de acceso incorporado en el proceso de	

Página 27 de 32

Código Seguro De Verificación	pLGSSsLtut+7VOuAZL1CfNQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Pérez Pulido		Firmado	18/09/2025 14:58:13
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado		Firmado	25/07/2025 09:01:50
Observaciones			Página	27/32
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/pLGSSsLtut+7VOuAZL1CfNQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			
	Curso: 2023-2024		PR/SO005_EDUEX_D001	

				acreditación del Programa en el curso 2023-2024 Se puede consultar Acta 02/2024 (24/05/2024) de la Comisión académica de Doctorado	
4	Diseño de una infografía sobre las actividades formativas ofertadas por el Programa e instrucciones para su correcta realización	x		Se puede consultar Acta 02/2024 (24/05/2024) de la Comisión académica de Doctorado donde se toman esas decisiones. Disponible en el espacio virtual del Programa y en el espacio web de la FCDYC. https://alcazaba.unex.es/info-doctorado/	
5	Inclusión en el espacio web del Programa de las actividades formativas a realizar, destacando las que ofertará el Programa y otras no ofertadas por el Programa pero que se considerarán como válidas	x		Se puede consultar Acta 02/2024 (24/05/2024) de la Comisión académica de Doctorado. Disponible en el espacio virtual del Programa y en el espacio web de la FCDYC. https://alcazaba.unex.es/info-doctorado/	
6	Acuerdo de compromiso de aprobación anual del listado de actividades formativas que ofertará el Programa y de otras no ofertadas	x		Se puede consultar Acta 02/2024 (24/05/2024) de la Comisión académica de Doctorado.	

Página 28 de 32

Código Seguro De Verificación	pLGssLtut+7VOuAZL1CfNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Pérez Pulido Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	18/09/2025 14:58:13 25/07/2025 09:01:50
Observaciones		Página	28/32
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/pLGssLtut+7VOuAZL1CfNQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			
	Curso: 2023-2024		PR/SO005_EDUEX_D001	

	por el Programa que se considerarán como válidas				
7	Celebración de una reunión con tutores/directores y alumnos para explicar y dar instrucciones sobre la correcta realización de las actividades formativas	x		Reunión celebrada el 24 de mayo de 2024. Consta en enlace en el espacio virtual del Programa de Doctorado. Se puede consultar Acta 02/2024 (24/05/2024) de la Comisión Académica de Doctorado	
8	Nombramiento de un nuevo vocal de la Comisión Académica	x		Consta en la composición de la Comisión Académica de Doctorado Se puede consultar en https://alcazaba.unex.es/info-doctorado/ Se puede consultar Acta 02/2024 (24/05/2024) de la Comisión Académica de Doctorado	
9	Inclusión en el espacio web del Programa de toda la información disponible sobre el mismo	x		Se puede consultar en https://alcazaba.unex.es/info-doctorado/ Se puede consultar Acta 02/2024 (24/05/2024) de la Comisión Académica de Doctorado	
10	Inclusión del enlace del espacio web del Programa en la página web de la Escuela Internacional de Doctorado	x		Se puede consultar en https://eid.unex.es/	

Página 29 de 32

Código Seguro De Verificación	pLGSSsLtut+7VOuAZL1CfNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Pérez Pulido Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	18/09/2025 14:58:13 25/07/2025 09:01:50
Observaciones		Página	29/32
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/pLGSSsLtut+7VOuAZL1CfNQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			
	Curso: 2023-2024		PR/SO005_EDUEx_D001	

	de la UEx, en el apartado dedicado al Programa de Información y Comunicación				
11	Realizar un acuerdo por parte de la Comisión Académica para la actualización del personal investigador en la Memoria Verificada del Programa	x		Se puede consultar en Acta 01/2024 (14/05/2024) y Acta 02/2024 (24/05/2024) de la Comisión Académica de Doctorado	Esta actualización será efectiva en la nueva Memoria, cuyo proceso que se inicia en el curso 2014-2025
12	Realizar una infografía que explique brevemente los diferentes tipos de tesis	x		Se puede consultar en el espacio virtual del Programa de Doctorado y en el espacio web de la FDCYC https://alcazaba.unex.es/info-doctorado/	
13	Reunión informativa para profesores y alumnos sobre las tesis por compendio de publicaciones	x		Realizada el 24 de mayo de 2024. Consta el enlace en el espacio virtual del Programa. Se puede consultar Acta 02/2024 (24/05/2024) de la Comisión Académica de Doctorado	
14	Celebración de una reunión con tutores/directores y alumnos para explicar y dar instrucciones sobre la correcta realización de las	x		Realizada el 24 de mayo de 2024. Consta el enlace en el espacio virtual del Programa. Se puede consultar Acta 02/2024 (24/05/2024) de la Comisión Académica de Doctorado	

Página 30 de 32

Código Seguro De Verificación	pLGSSsLtut+7VOuAZL1CfNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Pérez Pulido Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	18/09/2025 14:58:13 25/07/2025 09:01:50
Observaciones		Página	30/32
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/pLGSSsLtut+7VOuAZL1CfNQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			
	Curso: 2023-2024		PR/SO005_EDUEX_D001	

	actividades formativas y la elaboración de la tesis doctoral				
15	Acuerdo de la Comisión Académica sobre incorporar una entrevista personal como criterio para la admisión de los estudiantes	x		Se puede consultar Acta 02/2024 (24/05/2024) de la Comisión Académica de Doctorado	
16	Creación de un Comité de Expertos Internacionales para el seguimiento de las actividades del Programa	x		Se puede consultar Acta 02/2024 (24/05/2024) de la Comisión Académica de Doctorado Se puede consultar en el espacio de Doctorado de la web de la FCDYC https://alcazaba.unex.es/info-doctorado/	
17	Publicación de un enlace directo de las ayudas a movilidad en el espacio web del Programa de doctorado	x		Se puede consultar en el espacio de Doctorado de la web de la FCDYC https://alcazaba.unex.es/info-doctorado/	
18	Realización de un estudio de la relación de capacidad y trabajo real asumido por cada miembro del Programa de doctorado	x		Se puede consultar en Acta 02/2024 (24/05/2024) de la Comisión Académica de Doctorado	

Página 31 de 32

Código Seguro De Verificación	pLGSSsLtut+7VOuAZL1CfNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Pérez Pulido	Firmado	18/09/2025 14:58:13
Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado		Firmado	25/07/2025 09:01:50
Observaciones			
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/pLGSSsLtut+7VOuAZL1CfNQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN				
	Curso: 2023-2024		PR/SO005_EDUEx_D001		

19	Elaboración de unos criterios para la asignación de tutores/directores y aplicarlos distribuyendo la carga de trabajo actual	x		Se puede consultar en Acta 02/2024 (24/05/2024) de la Comisión Académica de Doctorado	
----	--	---	--	---	--

Página 32 de 32

Código Seguro De Verificación	pLGSSsLtut+7VOuAZL1CfNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Pérez Pulido	Firmado	18/09/2025 14:58:13
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:01:50
Observaciones		Página	32/32
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/pLGSSsLtut+7VOuAZL1CfNQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

